JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 - 00555** 00

Se REQUIERE, a la parte demandante para que impulse el proceso y de cumplimiento al auto del 20 de enero de 2023, es decir, proceda a notificarle el nombramiento al nuevo curador *Ad Litem* nombrado en el auto en mención.

Se le concede el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia a efectos de que informe las resultas del anterior requerimiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **341a9b80a6a902663a9b7b94675f723714edc9989fd1cdba51486a617476c8e4**

Documento generado en 24/03/2023 03:01:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica